



DECRETO N° 202 / 1

TEMUCO, 06 FEB 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 29.01.2024, presentada por INVERSIONES AM LTDA.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 26.10.2023, entre ESPINOZA BRENET JAIME ALFREDO JESUS y INVERSIONES AM LTDA, celebrado en la notaria , por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-1906
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: SALON DE BAILE O DISCOTECA
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: MANUEL MONTT N° 1027 PISO 2
Decreto de Renovación	: N° 130 31.01.2024
Nombre Titular de la Patente	: ESPINOZA BRENET JAIME ALFREDO JESUS
Rut Titular de la Patente	: 7.377.286-9
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: INVERSIONES AM LTDA
RUT Arrendatario	: 77.846.483-7
Nombre del Rep. Legal	: SERGIO ARANEDA SAGREDO
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 29.01.2024
Transferencia N°	: 6
Fecha	: 06.02.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HNA/VN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

2866316.-